

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 18-05-2023		1.2 Hora de inicio: 11:10		1.3 Hora de término: 12:15
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A. – Planta Concha y Toro			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Concha y Toro N°0620			Comuna: Puente Alto	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Avenida Concha y Toro N°0620	
RUT o RUN: 90.209.000-2	Teléfono: ---		Correo electrónico: cvergaram@volcan.cl , clagos@volcan.cl , rfernandez@volcan.cl , asabugal@volcan.cl	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Antonio Fernando Sabugal Armijo			Domicilio: Avenida Concha y Toro N°0620	
RUT o RUN: 9.893.277-1	Teléfono: +56-2-24830500		Correo Electrónico: asabugal@volcan.cl	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Constanza Vergara			Domicilio: Avenida Concha y Toro N°0620	
RUT o RUN: 16.887.511-8	Teléfono: 76688562		Correo electrónico: cvergaram@volcan.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Emisiones atmosféricas				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
1) Decreto Supremo N°31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017 (en adelante, "PPDA RM" o "Plan")				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ No ☒ X _____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ No ☒ X _____		5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI ☒ X _____ NO _____	



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ☒ NO ☐ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ☒ NO ☐ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ☒ NO ☐ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ☒ NO ☐ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ☒ NO ☐ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad de fiscalización fue realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente en marco del PPDA RM y en atención a los Informes técnicos reportados a la SMA por el titular, a través de SISAT, para dos de sus fuentes.

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual la Srta. Constanza Vergara proporcionó los siguientes correos electrónicos: cvergaram@volcan.cl, clagos@volcan.cl, rfernandez@volcan.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 18 de mayo de 2023, fiscalizadores de la SMA, realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable “Compañía Industrial El Volcán S.A. – Planta Puente Alto (V.U. 2402).”, la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Se sostuvo reunión de inicio, en donde participan las siguientes personas por parte de Compañía Industrial El Volcán:

- Sr. Hugo Cepeda, Subgerente de Planta
- Srta. Constanza Vergara, Jefa de Gestión Ambiental
- Srta. Camila Lagos, Ingeniera de Gestión Ambiental
- Srta. Ruth Sáez, Asesora en Prevención de Riesgos

En dicha reunión se indica, a modo general, los objetivos de la inspección y las materias relevantes a fiscalizar. Se señala por parte de la SMA que la actividad de fiscalización se realiza en marco del Decreto Supremo N°31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago” (en adelante “PPDA RM”). Así también, se indica al titular que la materia objeto de fiscalización corresponde a Emisiones Atmosféricas, con la finalidad de levantar información de las fuentes estacionarias (i) Tolva Filtro Almidón BMA L2 – PS-OR-51292 y (ii) Sistema Aspiración Limpieza – PS-OR-24832, en atención a los informes técnicos que el titular reportó para cada una de ellas, a través de SISAT, a la SMA, informando imposibilidad de aplicación del método CH5 para tomar muestras de material particulado.

El Sr. Hugo Cepeda, guía a los fiscalizadores en el recorrido por la Planta de Volcanita visitando la Tolva Filtro Almidón BMA L2 y luego a la Planta de Yeso para el Sistema Aspiración Limpieza, en donde se constata que la instalación se encuentra en operación normal de sus fuentes. Nos acompaña en el recorrido Constanza Vergara y Camila Lagos.

La inspección permite constatar además, que:

- (i) La Tolva Filtro Almidón BMA L2, corresponde a un sistema que consiste en recibir, almacenar y dosificar mezcla de BMA (aditivo acelerante de fraguado), según requerimiento productivo. Posee en la parte superior una válvula de alivio con un filtro de venteo (HOPPERTOP weigh Hopper venting Filters), permitiendo la evacuación y succión de aire provocada por el desplazamiento de material dentro de la tolva. Es un proceso que se maneja de forma manual, sin un sistema mecánico de extracción/expulsión de aire, por lo que el aire evacuado a través del filtro no mantiene un flujo constante.
- (ii) El Sistema Aspiración Limpieza, corresponde a sistema que consiste en la aspiración de polvo acumulado en el piso de distintos sectores de la Planta de Yeso, el cual se realiza de forma manual por un operador, el cual es conducido a un sistema de abatimiento (filtro de manga) dispuesto dentro de una nave cerrada, que descarga el aire dentro de la misma. El material aspirado y capturado por el sistema



de abatimiento es dirigido y dispuesto en un depósito abierto para su reutilización, el que se encuentra dentro de la misma nave. Dicho sistema es discontinuo y se opera manualmente.

A partir del recorrido realizado por la instalación, la visita a la Tolva Filtro Almidón BMA L2 – PS-OR-51292 y al Sistema Aspiración Limpieza – PS-OR-24832; y la entrevista con el encargado de la operación de la Planta y la Jefa de Gestión Ambiental, se pudo constatar de la inspección ambiental que no existen chimeneas de descarga de las emisiones a la atmósfera en ninguna de las dos fuentes inspeccionadas. Así mismo, no es factible ejecutar muestreos isocinéticos, ni cumplir con los requisitos del método de referencia CH-5, toda vez que ambas fuentes (i) operan de forma manual, según requerimiento productivo, impidiendo evaluar la carga de las mismas en kg/hr, (ii) no cuentan con sistemas de extracción mecánica, por lo que, no es posible mantener un flujo constante de aire de salida de los filtros; y (iii) según la definición del PPDA RM, no serían calificadas como fuentes estacionarias.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
--	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): N/A	Dirección de la (s) oficina (s) a la (s) que debe ser enviada la información o antecedentes: N/A

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Evelyn Contreras M.	SMA	
Juan Pablo Rodríguez F.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Hugo Cepeda	Compañía Industrial El Volcán S.A.	---
Constanza Vergara	Compañía Industrial El Volcán S.A.	---
Camila Lagos	Compañía Industrial El Volcán S.A.	---
Ruth Sáez	Compañía Industrial El Volcán S.A.	---

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ☒	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ☒ _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular al momento de la inspección ambiental.
--	--

